



Municipalidad de Chillan Viejo

APRUEBA APOORTE DE APOYO DE
ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO N° 2042

CHILLAN VIEJO 13 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Los Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el presupuesto año 2009

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a la familia de José Luis Díaz LLauca por su imprevisto fallecimiento ocurrido el día 19.10.2009. La existencia del Cementerio General en Chillán

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El coaporte de doscientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos (\$ 224.134.-) solicitado.

2.- Dicho aporte será entregado a nombre del CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHILLAN

3.- El aporte se cargara a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AES/fvf

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Control, Admin. Finanzas, DIDECO, Of. De Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL